

MEMORANDUM E.T.O.MECIP N° 02 /2024.

A : ABG. LARITZA CARDOZO, COORDINADORA COORDINACION MECIP

DE : SRA. MONIQUE MORA, ENLACE TECNICO OPERATIVO MECIP

OBJETO : solicitar sea elaborada nuevamente la Política Operacional 2024 - Res 1943, por la evidente coincidencia en demasia a La Política Operacional de la Contraloría General de la República

FECHA : 03 octubre de 2024.-



A través del presente, solicito y con el afán de pretender la excelencia en el desempeño y más al momento de elaborar manuales, políticas, todo lo relacionado a normativas institucionales.

Que, es indispensable evitar caer en el copy/paste al momento de elaborar políticas y/o manuales institucionales y además, conceptualizarlos como "Actualizados" (Política de Ciberseguridad 2024 - Res 1939, Política Operacional 2024 - Res 1943, Manual de Procedimientos del Manejo de la Información para el Portal Web 2024 - Res 1938). Cuando que, no han sido actualizados ni se han tenido en cuenta las observaciones por parte de los Organismos de Control Externo.-

Así mismo, se pudo visualizar la Política Operacional Dinacopa VI 2024 que figura en el portal institucional Dinacopa; El contenido de la ut supra política es igual y en demasia a la Política Operacional de la Contraloría General de la República, lo cual no es correcto, teniendo en cuenta que; ese documento ha sido observado en reiteradas ocasiones por el mismo Organismo de Control Externo supra mencionado, quien es propietario intelectual de dicha documentación.

Cabe mencionar que, la Norma de Requisitos Mínimos reza la Inexistencia de dos entidades que tengan un Sistema de Control Interno idéntico, ni análogo tan siquiera.

Por consiguiente, hago propicia la ocasión a fin de recordar que en la Dinacopa , aún no contamos con reglamento interno, tampoco con manuales de procedimientos los cuales son mencionados en la política operacional que, se sugiere rehacer ya que al momento de la evaluación por parte de las entidades de control externo, volveríamos a reincidir en las mismas observaciones.

Atentamente.-

MMTMC

Asunción, 03 de octubre 2024
Secretaría D. Cardozo, Representante de la Máxima Autoridad Institucional.

